



RESOLUCIÓN O. N° 198/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Providencia, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Providencia, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

| | |
|---------|---------------|
| Región: | Metropolitana |
|---------|---------------|

| | |
|---------|-------------|
| Comuna: | Providencia |
|---------|-------------|

| N° | NOMBRE | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | PUNTO INICIAL | OBSERVACIONES |
|----|------------------------|--|--|--|
| 1 | ESPACIO PÚBLICO POCURO | AV. POCURO-AV. LOS LEONES-DR. ROBERTO DEL RÍO | BANDEJÓN CENTRAL AV. POCURO CON AV. LOS LEONES | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL POCURO ENTRE AV. LOS LEONES Y HOLANDA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL POCURO ENTRE HOLANDA Y DR. ROBERTO DEL RÍO (Respetando la ciclovía existente) |
| 2 | PLAZA LA ALCALDESA | PORTAL-FRANCISCO BILBAO-LOS LEONES-CALIFORNIA | FRANCISCO BILBAO NORTE CON PORTAL | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO SUR A NORTE Y DESPUÉS PONIENTE A ORIENTE |
| 3 | PARQUE BALMACEDA | ANDRÉS BELLO-ELIODORO YAÑÉZ | ANDRÉS BELLO SUR CON CALLE DEL ARZOBISPO | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE |
| 4 | PLAZA DE LA INDIA | AV. SANTA MARÍA-LA CONCEPCIÓN | AV. SANTA MARÍA SUR CON LA CONCEPCIÓN | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE |

| | | | | |
|----|----------------------------|---|--|---|
| 5 | PLAZA AMBROSIO DEL RÍO | VALENZUELA CASTILLO-MATILDE SALAMANCA-SILVINA HURTADO | MATILDE SALAMANCA PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON VALENZUELA CASTILLO | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA |
| 6 | PARQUE URUGUAY | ANDRÉS BELLO-PUENTE PADRE LETELIER-ORREGO LUCO | ANDRÉS BELLO NORTE CON PUENTE PADRE LETELIER | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE |
| 7 | PLAZA PEDRO DE VALDIVIA | PLAZA PEDRO DE VALDIVIA-PEDRO DE VALDIVIA-FRANCISCO BILBAO | FRANCISCO BILBAO SUR CON PEDRO DE VALDIVIA | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA |
| 8 | PLAZA EL BOSQUE | AV. EL BOSQUE-BROWN NORTE-DIEGO DE ALMAGRO | AV. EL BOSQUE NORTE (COSTADO SUR) CON DIEGO DE ALMAGRO | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA |
| 9 | PARQUE ECUADOR | AV. SANTA MARÍA-SUECIA-PADRE LETELIER | AV. SANTA MARÍA SUR CON SUECIA | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: AV. SANTA MARÍA SUR ENTRE PUENTE SUECIA Y PUENTE PADRE LETELIER TRAMO 2: AV. SANTA MARÍA SUR ENTRE PUENTE PADRE LETELIER Y 80 METROS AL PONIENTE |
| 10 | PLAZA LOS CONQUISTADORES | LOS CONQUISTADORES- LA CONCEPCIÓN-MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA-SANTA MARÍA | LOS CONQUISTADORES SUR CON MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL A LA PLAZA | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, FORMANDO UNA V ALREDEDOR DE LA PLAZA |
| 11 | ESPACIO PÚBLICO BUSTAMANTE | MARÍN-GENERAL BUSTAMANTE-ALARIFE GAMBOA | BANDEJÓN CENTRAL GENERAL BUSTAMANTE CON MARÍN | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL GENERAL BUSTAMANTE ENTRE MARÍN Y SANTA ISABEL TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL GENERAL BUSTAMANTE ENTRE SANTA ISABEL Y 26 METROS AL SUR |
| 12 | PLAZA RÍO DE JANEIRO | AUGUSTO OVALLE CASTILLO-LA BRABANZÓN- | LA BRABANZÓN SUR CON AUGUSTO OVALLE CASTILLO | ORIENTACIÓN: |

| | | | | |
|----|-----------------------------------|---|---|--|
| | | PRESIDENTE ALFARO- AV. POCURO | | PONIENTE A ORIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA |
| 13 | ESPACIO PÚBLICO ANDRÉS BELLO | ANDRÉS BELLO- GENERAL CALDERÓN- MANUEL MONTT | ANDRÉS BELLO PONIENTE FRENTE A GENERAL CALDERÓN | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR |
| 14 | ESPACIO PÚBLICO RAMÓN CARNICER | JOFRÉ-GENERAL BUSTAMANTE- FRANCISCO BILBAO- RAMON CARNICER | AV. GENERAL BUSTAMANTE CON AV. FRANCISCO BILBAO PONIENTE | ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DEL ESPACIO |
| 15 | ESPACIO PÚBLICO AV. EL BOSQUE | CARLOS ANTÚNEZ-EL BOSQUE-CARMEN SYLVA | BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE CON CARLOS ANTÚNEZ | ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE ENTRE CARLOS ANTÚNEZ Y COPIHUE TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE ENTRE COPIHUE Y CARMEN SYLVA TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE ENTRE CARMEN SYLVA Y 38 METROS AL NORTE |
| 16 | PLAZA LORETO COUSIÑO | JUAN DE DIOS VIAL CORREA-ELIODORO YÁÑEZ-CARLOS SILVA VILDÓSOLA | JUAN DE DIOS VIAL CORREA ORIENTE CON ELIODORO YÁÑEZ | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE |
| 17 | PLAZA INÉS DE SUÁREZ | FRANCISCO BILBAO- ESCUELA DE TELECOMUNICACIONE S-POCURO | ESCUELA DE TELECOMUNICACIONES ORIENTE CON FRANCISCO BILBAO | ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Y LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE |
| 18 | PLAZA URUGUAY | AV. EL BOSQUE – GUILLERMO EDWARDS – GULLERMO ACUÑA | GUILLERMO EDWARDS CON AV. EL BOSQUE | ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR, Y LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE (FORMANDO UNA "C" ALREDEDOR DE LA PLAZA) |
| 19 | PLAZA LOS MOLINOS | BELLAVISTA- FERNANDO MANTEROLA-DEL ARZOBISPO | BELLAVISTA SUR CON FERNANDO MANTEROLA | ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE |

| | | | | |
|----|--------------------------|--|--|---|
| 20 | PARQUE BUSTAMANTE | GENERAL BUSTAMANTE - JUANA DE LESTONAC | PASAJE GENERAL BUSTAMANTE SUR CON GENERAL BUSTAMANTE | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR |
| 21 | PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ | AV. TOBALABA-POCURO-LOS PENSAMIENTOS | AV. TOBALABA PONIENTE CON POCURO NORTE | ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE |

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL



VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.